



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:11036/2014

CÓRDOBA, 04 JUN 2014

VISTO lo manifestado y solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat a fs. 2; lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal, y a fs.5 por la Oficina de Sumarios, y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. AGUSTÍN PORTELA, legajo 37568, al dictado de 3 (tres) horas cátedra Nivel Secundario -cód. 229- interinas del Colegio Nacional de Monserrat, a partir del 1º de abril de 2014.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Portela deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal-

sl

Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 855